



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

Siendo la 12:30 p.m. del día 24 de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Hugo Soplín Villacorta, decano(e) de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Héctor Enrique Gonzales Mora, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Alfredo Icochea Salas, decano(e) de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis, Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila y Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucía Galvez Aranda; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Justificaron su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes y Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; No justificó su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; (8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

Presentación:

“Servicios Básicos 2019”, a cargo del Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El rector informó que la UNALM ha diseñado una serie de estrategias para pedir un incremento en la asignación presupuestal para los servicios básicos, pero no han sido satisfechos por el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo una brecha ahí bastante significativa, pero se continua con las gestiones respectivas. Asimismo, indicó que ha creído conveniente que el Consejo Universitario conozca cuál es el problema y el status de los servicios básicos de la universidad, a fin de analizar con el Consejo Universitario un conjunto de medidas que serán necesarias tomar, entre ellas la de racionalización y ciertas unidades que puedan contribuir de alguna forma. Informó, también, que tuvo una reunión con otros rectores y con el Ministerio de Educación, a fin de comunicarle al Director General de Educación Superior – MINEDU que las universidades públicas tienen un grave problema en cuanto a asignación de recursos para gastos de arbitrios municipales, mantenimiento y servicios básicos. Cada universidad tiene una estrategia, que combina el uso de recursos directamente recaudados con los recursos del Estado, por lo que se va a ver cómo hacen otras universidades. Además, mencionó que el Ministerio de Educación ha informado que el acuerdo del Consejo Universitario en referencia al uso de los quince millones de soles que tiene la Facultad de Pesquería, están aprobados para la inversión en un proyecto para el Centro de Investigación Pesquera que se va a construir en el campus 3 (junto al vivero), el cual este año se va a lanzar a concurso público. Lo de Pesquería era un fondo intangible que estuvo por años ahí y en esta administración se logró por acuerdo de la Facultad y del Consejo Universitario.

El rector cedió el uso de la palabra al Ing. Guaylupo para su presentación:

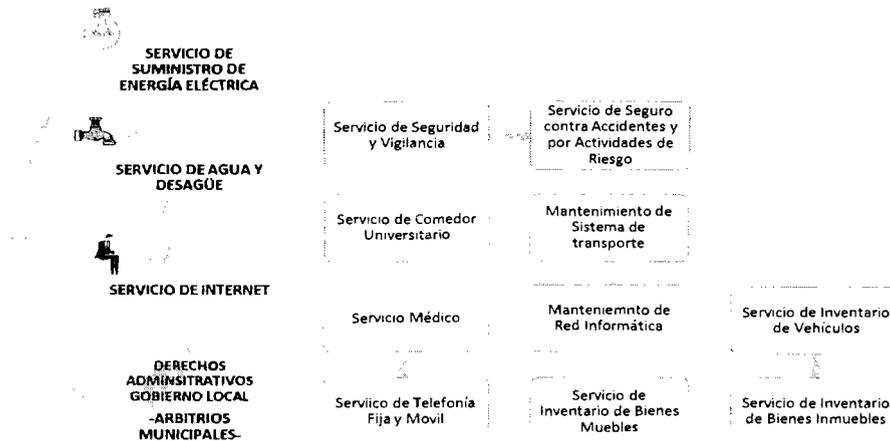
1. Evolución histórica de los servicios básicos.

De las condiciones necesarias para la operatividad del Campus Universitario y brindar un adecuado servicio educativo, se identifican como servicios básicos (SSBB) al Servicio de Suministro de Energía Eléctrica, Servicios de Agua y Desague, Servicio de Internet y

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



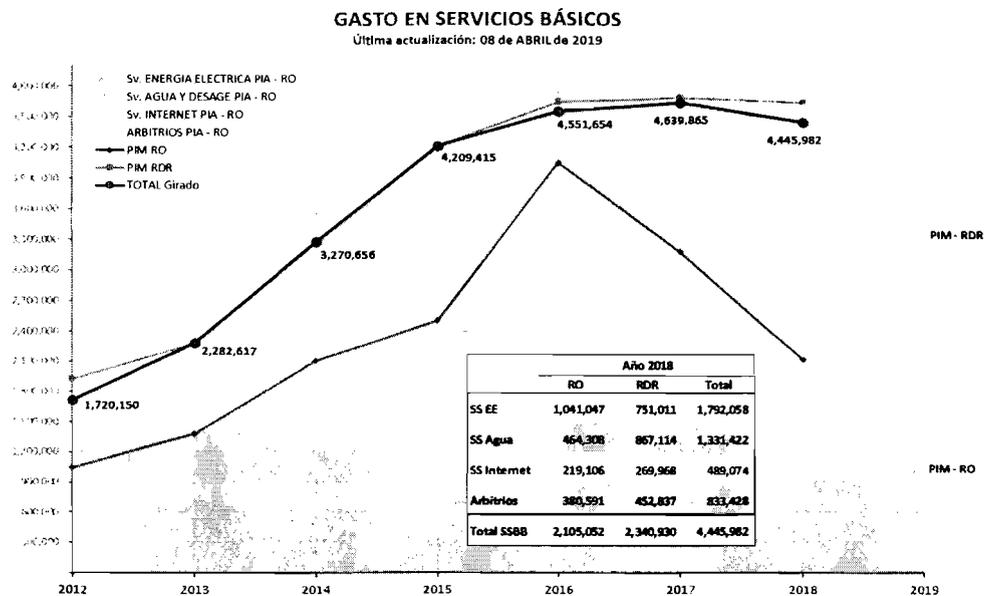
Arbitrios Municipales, que en conjunto representan la mayor demanda de gastos para la administración de la UNALM.



El siguiente gráfico muestra la ejecución del gasto en SSBB para los años 2012 al 2018, periodo en el cual, la asignación presupuestal por Recursos Ordinarios en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – la región sombreada del gráfico– se ha mantenido constante sin superar 1.5 millones para el Suministro de Energía Eléctrica, Servicio de Agua y Desague, y Servicio de Internet, resaltando que no se ha otorgado asignación presupuestal para el gasto en Arbitrios Municipales.

La línea en color negro muestra la tendencia creciente del gasto en los SSBB y la línea de color azul la asignación presupuestal con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por Recursos Ordinarios cubriéndose la diferencia de presupuesto para atención del gasto con Recursos Directamente Recaudados.

En los años 2017 y 2018, no se contó con mayores Recursos Ordinarios como en años anteriores debiéndose ejecutar mayor gasto con Recursos Directamente Recaudados, así también se dejó de cancelar el gasto en suministro eléctrico y arbitrios municipales del mes de diciembre 2018 por lo cual el gasto registrado cae en el 2018.

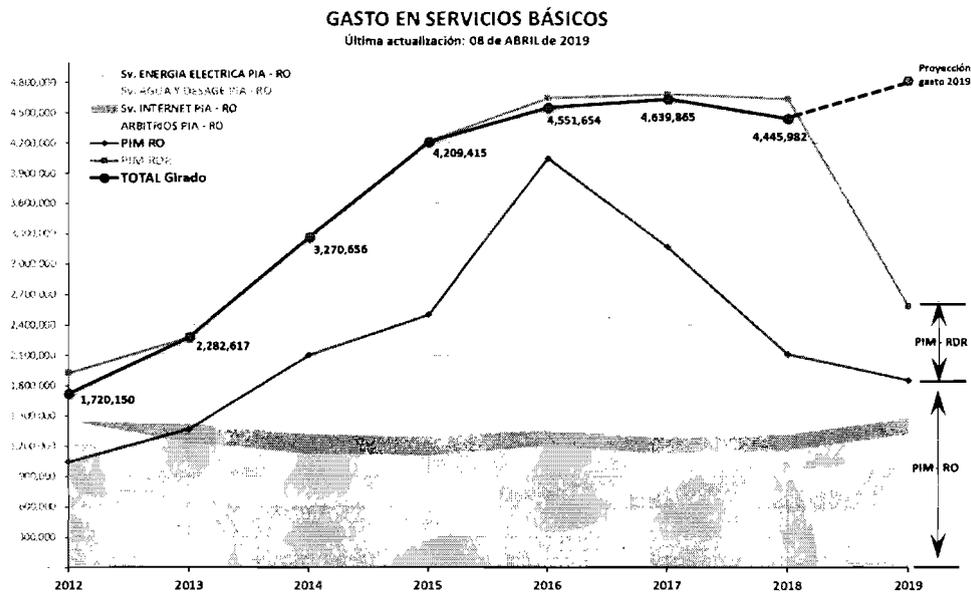




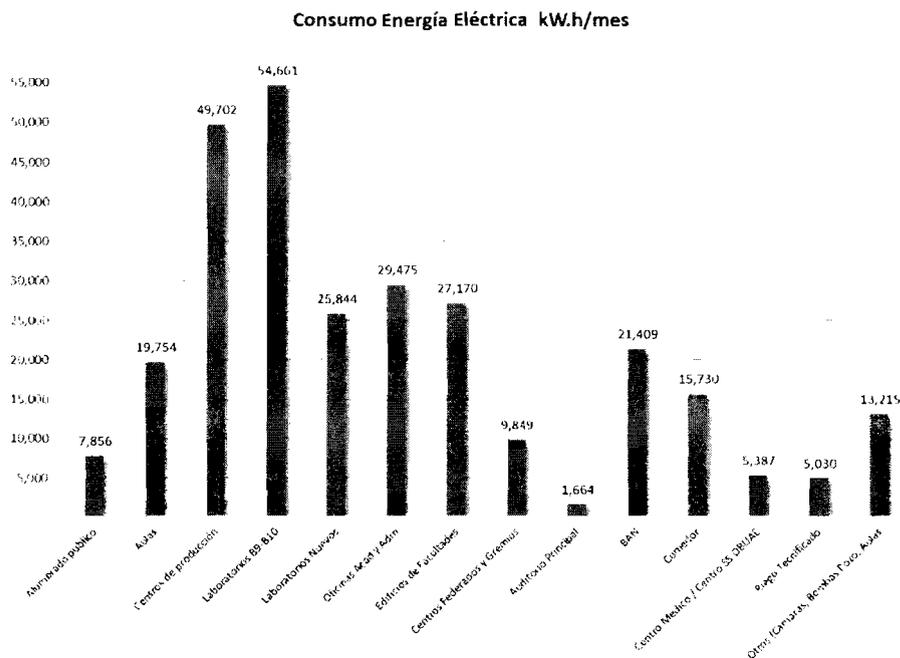
**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019**

2. Situación actual de los servicios básicos.

Para el año 2019, se proyecta un gasto por SSBB de aproximadamente 4.8 millones de soles teniéndose algo más de 2.1 millones de soles aún por prever su atención, esto es, el Presupuesto Institucional Modificado tanto por Recursos Ordinarios como Recursos Directamente Recaudados no ha asignado los recursos necesarios para atención de gastos por SSBB siendo necesario su atención a partir del mes de agosto.



Siendo el suministro de energía eléctrica, uno de los cuatro servicios considerados como básicos, y el que tiene el más alto gasto anual de alrededor de 1.8 millones de soles, se ha analizado el consumo de energía eléctrica a partir de los registros de las 14 subestaciones eléctricas que conforman la red de suministro eléctrico del campus universitario.



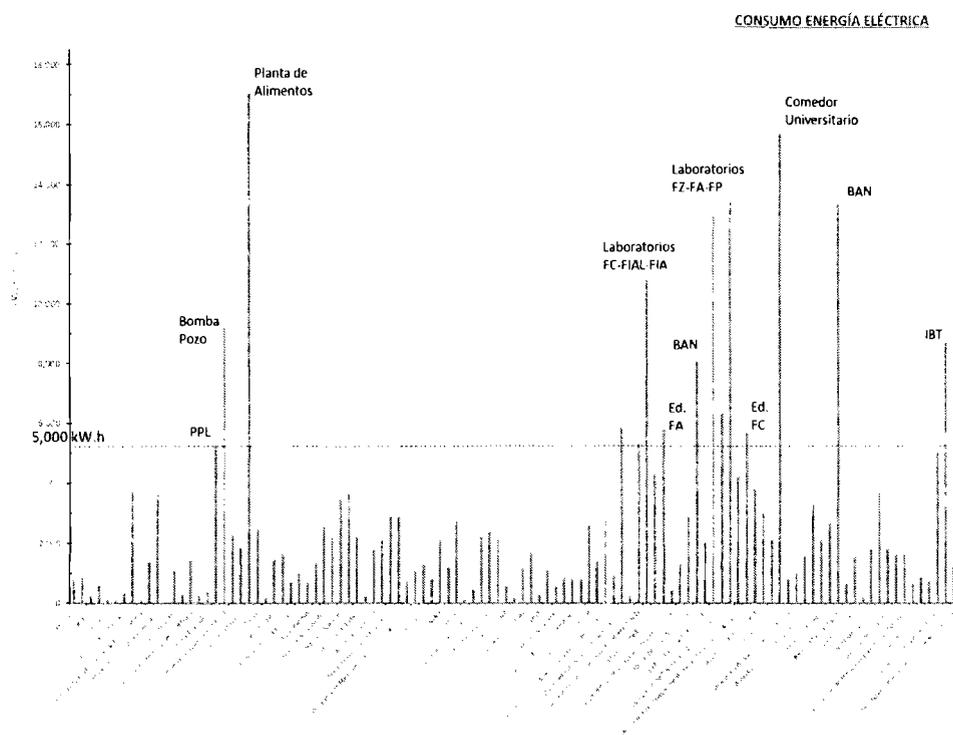
La información muestra que se tiene una alta carga fija en el consumo de energía eléctrica que se da en los bloques laboratorios de las facultades (de un lado Ciencias-FIAL-FIA y del

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



otro lado Zootecnia-Agronomía-Pesquería), edificios de facultades, oficinas académicas y administrativas, aulas, BAN, comedor universitario, pero así también el grupo de unidades denominadas Centros de Producción y Laboratorios nuevos para investigación.

Individualmente, destacan como los mayores consumidores de energía eléctrica la Planta de Alimentos Enriquecidos, Comedor Universitario, BAN, IBT y los bloques de laboratorios de facultades.



El incremento en el gasto de SSBB principalmente se debe a:

- a) *La construcción de Nuevos laboratorios:*
 - *Instituto de Biotecnología - IBT.*
 - *Micología y Biotecnología.*
 - *Microbiología y Biología Molecular.*
 - *Recursos Hídricos y Geomática.*
 - *Toxicología*
 - *Sistema de riego tecnificado.*
- b) *Incremento en la tarifa por KWH.*
- c) *Incremento en el volumen de agua de pozo que se extrae y vierte a la red de alcantarillado.*
- d) *El incremento anual de los arbitrios municipales en promedio 3% a 5%.*

Recursos directamente recaudados 2009-2018.

Se viene ejecutando que un 8% o 10% de la captación de ingresos por Recursos Directamente Recaudados generados a través de las diferentes unidades operativas que realizan actividades de servicios o producción, se aporta a la administración central, a fin de atender principalmente gastos de SSBB como también los gastos por víveres que se entregan al personal de la institución en los meses de julio y diciembre de cada año.

Los recursos que se obtienen por aportes RDR se han mantenido casi constantes en los últimos años en tanto la captación de ingresos no se ha incrementado, la cual en promedio



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019**

se mantiene en 15 millones anuales y de los cuales a los aportes semestrales de los alumnos y a los ingresos generados en el comedor universitario no se les aplica el porcentaje de aporte para la administración.

De manera extraordinaria, en los años 2011 y 2013 los ingresos se incrementaron por los ingresos resultantes de la expropiación de los terrenos que en El Callao se encontraban asignados a la Facultad de Pesquería y que a partir del 2014 se han mostrado en un monto de 16.7 millones de soles como saldo de balance. Dichos recursos resultantes de la expropiación de terrenos en El Callao por acuerdo de Consejo Universitario se asignaron a proyectos de inversión de la Facultad de Pesquería y que ya están registrados para su aplicación en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de la UNALM" con programación de gasto del 2019 al 2021.

MEF / Transparencia Económica / UNALM

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - FF: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Genérica	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
3- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14,125,998	14,959,505	13,667,248	13,316,796	13,241,259	14,043,753	13,137,068	12,819,413	16,028,379	13,465,561
5- OTROS INGRESOS	1,314,193	1,188,399	1,500,940	974,588	1,614,694	4,823,198	1,372,591	456,565	1,010,676	194,721
6- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,704	116,562	76,381	253,918	294,594	9,978,419	112,742	3,644,248	381,845	
INGRESOS CAPTADOS	15,466,895	16,264,466	15,244,569	14,545,302	15,150,547	28,845,370	14,622,401	16,920,226	17,420,900	13,660,282
Saldo Ingresos Captados	3,803,322	3,513,744	1,525,260	2,041,704	4,997,866	2,428,613	1,871,744	3,158,067	1,140,912	3,313,762
Recursos por PESQUERÍA (*)	16,098,035	16,737,841	16,737,841	16,737,841	16,737,841	4,816,993	4,816,993	976,956		
9- SALDOS DE BALANCE	19,901,357	20,251,585	18,263,101	18,779,545	21,735,707	7,245,606	6,688,737	4,135,023	1,140,912	3,313,762
RECAUDACIÓN ANUAL	35,368,252	36,516,051	33,507,670	33,324,847	36,886,254	36,090,976	21,311,138	21,055,249	18,561,812	16,974,044

* Recursos resultado de la expropiación de terrenos en El Callao y asignados a la Facultad de Pesquería para ejecución de Proyectos de inversión en el Campus III - Las Viñas - La Molina



CUADRO

REPORTE DE CARTERA DE INVERSIONES

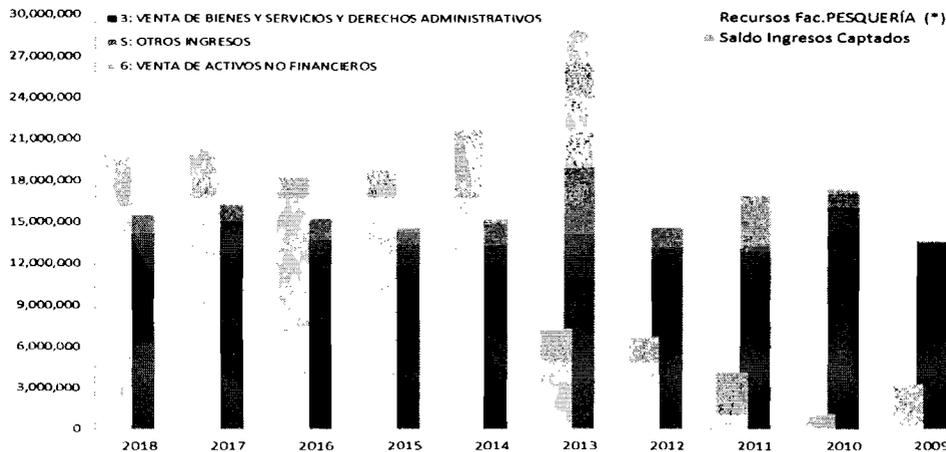
CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
				2019	2020	2021
2412958	Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de la Universidad Nacional Agraria La Molina distrito de La Molina provincia de Lima - departamento de Lima	15,637,196.82	0.00	976,568.74	4,501,383.50	10,669,224.53

El siguiente gráfico muestra como se incrementaron los saldos de balance (en color crema) luego de generarse los ingresos por expropiación de los terrenos en El Callao, los mismos que han sido incorporados a la Programación Multianual de Inversiones para proyectos de inversión de la Facultad de Pesquería. Igualmente, muestra que la captación de ingresos por venta de bienes y servicios en la UNALM se ha mantenido constante no incrementándose significativamente el aporte de los Recursos Directamente Recaudados que recibe la administración para atender gastos en SSBB y apoyo al personal institucional, y ambos gastos se han incrementado en los últimos años.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



EJECUCIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



3. Las universidades públicas cómo enfrentan el gasto por servicios básicos.

Se ha revisado la ejecución del gasto por lo que denominamos SSBB en la UNALM, UNMSM y UNI. Gastos que se atienden en principio con la partida de Bienes y Servicios y que por recursos Ordinarios el MEF asignó en el año 2018 a la UNMSM un monto de 21.6 millones de soles, monto que es el mayor de todos los asignados a las universidades públicas. La UNALM recibió la asignación de 14.8 millones de soles.

Tanto en la UNI y UNMSM, se da un alto porcentaje de gasto en estos SSBB con Recursos Directamente Recaudados (RDR), en la UNI se asignan RDR en un 91% para suministro de energía eléctrica, 95% para servicio de agua y desagüe, 75% para el servicio básico de internet y 84% para el pago de arbitrios.

4. Gestiones de la UNALM para cubrir los servicios básicos.

Demandas adicionales en la formulación del presupuesto – MEF.

Puesto que la metodología del MEF para la fase de formulación y programación del presupuesto de cada año, toma como referencia la ejecución del año previo y la asignación presupuestal en el PIA, como se mencionó no se ha incrementado en los últimos años, pese a sustentar el mayor gasto en que se viene incurriendo por SSBB, se ha debido en cada año presentar una demanda adicional de presupuesto, en la cual, se presenta un requerimiento para gasto en SSBB.

La tabla siguiente muestra el resumen de la demanda adicional de presupuesto presentada al MEF para los años 2016, 2017 y 2018, resaltándose el tema de SSBB.

DEMANDA ADICIONAL 2017	
COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA UNALM E INCORPORACIÓN DE PLAZAS PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,291,078
GARANTIZAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA CALIDAD PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	294,810
INCORPORACIÓN DE DOCENTES PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGADORES DE ACUERDO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220	320,228
MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS (COMEDOR UNIVERSITARIO) Y SERVICIO DE LA UNIDAD DE TRANQPORTE UNIVERSITARIO	178,402
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS REGIONALES DE DESARROLLO Y CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNALM	345,018
TOTAL	2,429,536
DEMANDA ADICIONAL 2018	
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNALM	1,017,910



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

SERVICIO DE INTERNET	319,680
SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNALM	556,703
MOVILIDAD INTERNACIONAL	750,000
COBERTURA PARA OBLIGACIONES MUNICIPALES	1,216,407
DÉFICIT DE PLANILLA ACTIVOS EN DOCENTES OTORGADO POR EL DECRETO DUPREMO N° 103-2017-EF	240,018
DEFICIT DE PLANILLA ACTIVOS DE DOCENTES INVESTIGADORES - DECRETO SUPREMO N° 119-2017-EF	252,288
PENSIONISTAS REGIMEN LABORAL 20530 MAYOR A 70 AÑOS	2,503,740
MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,011,311
SENTENCIAS JUDICIALES	15,730,503
TOTAL	23,598,560
DEMANDA ADICIONAL 2019	
DÉFICIT DE COBERTURA DE PLANILLA DE PAGOS	7,474,495
PENSIONISTAS REGIMEN LABORAL 20530	1,188,944
DÉFICIT EN LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,504,798
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,816,930
SENTENCIAS JUDICIALES	15,730,503
PROYECTOS DE INVERSIÓN	33,395,927
MOVILIDAD INTERNACIONAL	750,000
ACTIVIDADES DEL POI SIN FINANCIAMIENTO	44,617,417
TOTAL	110,479,013

Atención de demanda adicional en servicios básicos: 0%

Así mismo, se ha coordinado internamente entre todas las áreas que supervisan la ejecución presupuestal para lograr la mayor ejecución del presupuesto institucional, habiéndose en el último año 2018 alcanzado el 94% de ejecución por toda fuente de financiamiento

Mejoras en la Ejecución Presupuestal de la UNALM – Pliego 058, a toda fuente de financiamiento.



Gestiones realizadas

Ante la problemática del incremento del gasto en los SSBB – suministro eléctrico, servicio de agua y desagüe, servicio de internet y arbitrios– con un gasto proyectado de 4.8 millones de soles para el 2019 y ante la rigidez de la cifras que viene otorgando el MEF para atender los gastos de estos servicios, así también, la necesidad de incrementar la recaudación de Recursos Directamente Recaudados, el Rector ha sostenido diversas reuniones con MEF, MINEDU y Congreso de la República, además, de enviar diversas comunicaciones solicitando mayor asignación presupuestal.

Entre estas acciones tenemos:

- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
Se presentó la Demanda Adicional 2019, Carta N° 422-2018/R-UNALM de fecha 25.jun.2018.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



2. **COMISIÓN AGRARIA – CONGRESO**
Reunión con el Presidente de la Comisión Agraria en la UNALM, a fin de sustentar la demanda adicional en Proyectos de Inversión que mejoren nuestro campus en redes eléctricas, agua y saneamiento, entre otros. Carta N° 601-2018-R-UNALM.
3. **COMISIÓN DE PRESUPUESTO – CONGRESO**
Reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto en el Congreso, a fin de sustentar la demanda adicional para el presupuesto 2019. Oficio N° 708-2018-R-UNALM.
4. **DIGESU – MINEDU**
Reunión con la Dirección General de Educación Superior. Se remitió correo adjuntándose la Matriz con la Demanda en Servicios Básicos, entre otros.
5. **DIGESU – MINEDU**
Carta 083-2019/R-UNALM, de fecha 04 de febrero de 2019. Se reitera la Demanda Adicional remitida en la matriz.
6. **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
Carta 313-2019/R-UNALM, de fecha 02 de mayo de 2019. Se solicita considerar la asignación presupuestal 2020.
7. **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
Correo reiterativo al sectorista del MEF, de fecha 14 de mayo de 2019.
8. **DIGESU – MINEDU**
*Reunión con el Director General de Educación Superior Universitaria.
Correo a la Directora de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.*

5. Propuesta para atención de servicios básicos.

Hay un déficit de casi dos millones de soles para atender la demanda de gasto por los servicios básicos al mes de diciembre 2019, en ese sentido se tiene las siguientes propuestas:

1. **USO RACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA**
Establecer Directiva para actividades de producción y de servicios en horas punta (6:00pm – 11:00pm) y en días sábados y domingos.
2. **CONTRIBUCIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO FUE EN AÑOS ANTERIORES, ASÍ TAMBIÉN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, EN LOS GASTOS DE INTERNET.**
Para el segundo semestre 2019 atender el presupuesto faltante de 250 mil soles.
3. **APORTE DE LAS UNIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y FUERA DEL HORARIO LABORAL (8 a 4PM).**
4. **APORTE POR ACTIVIDADES COMERCIALES o DE SERVICIOS**
Como la del Centro de Ventas con aporte directo a la administración.
5. **INTENSIFICAR Y AFINAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DEL REGISTRO Y USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS GENERADOS POR LA UNALM.**

El rector agradeció al Ing. Guaylupo por su presentación. Asimismo, indicó que la presente es una exposición a manera de ir dando el tiempo, a fin de que se internalice el problema, lo entiendan claramente y lo analicen con detenimiento.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió hacer un análisis de costo-beneficio de todas las actividades que estén relacionadas con la universidad, ya que cree que no sea asunto de sacar actividades de investigación sino fortalecerlas. El otro problema es que a los Programas de Investigación y Proyección Social se les llama Centros de Producción, lo cual está errado. Asimismo, indicó que si hay actividades que ya no se deberían hacer, habrá que cortarlas.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

El rector indicó que el Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento- CEDEE ha hecho un análisis de cómo ponerlas en valor, ya que si todas estas propiedades se pusieran en valor, se podría generar suficientes recursos para aumentar los recursos directamente recaudados - RDR y cubrir los servicios. En el siguiente Consejo se tendrá una exposición de todo lo que es propiedades y como ponerlas en valor. El CEDEE ha estado trabajando y hubieron avisos en el periodico invitando a potenciales interesados. Hay una Ley de Promoción de la Inversión Privada que también se verá en un próximo Consejo Universitario.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que la universidad tiene varias formas de incrementar el valor que se tiene, poniendo como ejemplo al Campo Ferial. Asimismo, indicó que algunos Centros de Producción ya no deberían estar manejados por oficinas sino deberían estar manejados directamente por la administración central, lo cual va a contribuir bastante y las cifras expuestas en la presente sesión se podrían revertir.

Antes de empezar con la Orden del Día, el decano de la Facultad de Economía y Planificación solicitó considerar en la presente sesión el contrato, bajo el artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, del docente Raymundo Jesús Mogollón Ñañez.

Al respecto, la vicerrectora de investigación manifestó que dicho docente no tiene Acta de Sustentación, pero hay una carta de su asesor que indica que el docente Mogollón ya cumplió con todos los requisitos para obtener el Grado Académico. Asimismo, cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación indicó que el docente Mogollón refiere que en Chile no entregan un Acta de Sustentación y que solo le han dado un documento indicando que ya cumplió con las exigencias del rigor académico y metodológico de la investigación solicitados por el Programa, por lo que a la fecha su Grado Académico está en trámite.

El vicerrector académico solicitó, también, considerar en la orden del día la aprobación de la Tabla de Equivalencias de la Unidad de Estudios Generales.

Al respecto, el pleno aceptó incluir en agenda estos dos temas en la presente orden del día.

ORDEN DEL DIA

I. Grados de Bachiller

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los grados de bachiller a los siguientes alumnos, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias - Biología		
1	De la Cruz Chacon, Yngriid	177-2019-FC-UNALM
Ciencias - Industrias Alimentarias		
1	Cieza Bardales, Joanny Daniela	106-2019-FIAL
2	Pérez Guerrero, Jorge Luis	106-2019-FIAL
3	Torres Wong, Karla Sofia	106-2019-FIAL
4	Uriol Ulloa, Ana Belen	106-2019-FIAL
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Arango Mitma, Anthony Alfredo	133-2019-FIA

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



2	Quispe Quispe, Brenda Mirella Milagros	133-2019-FIA
3	Quito Susanibar, Brenda Sthefanie Lucero	133-2019-FIA
4	Werle Ccoicca, Jose Honorato	133-2019-FIA

II. Títulos profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la facultades de Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Ambiental		
1	Arenas Diaz, Elizabeth Margarita	263-2019-FC-UNALM
2	Hinostroza Aburto, Mayra Guissella	263-2019-FC-UNALM
Ingeniero Forestal		
1	López Gonzales, Mariela Andrea	060-2019-FCF
2	Parra Barreda, Oscar Angel	058-2019-FCF
Economista		
1	Bermúdez Reyes, Teófilo Fredy	102-2019-CF-FEP
2	Salazar Rios, Carlos Renato	102-2019-CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Quispe Cisneros, Rubí Delia	104-2019-CF-FEP
Ingeniera Agrícola		
1	Laura Guzmán, Milagros Sofía	134-2019-FIA

2. Examen profesional.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional del señor David Carlos García Pariona, por la modalidad de examen profesional, elevado por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el título profesional de Ingeniero Zootecnista al señor David Carlos García Pariona. Ratificando la Resolución N° 070-2019-FZ de la Facultad de Zootecnia.

3. Trabajo de suficiencia profesional.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional del señor Gonzalo Enrique de Quesada Alzamora, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevado por la Facultad de Ciencias Forestales.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el título profesional de Ingeniero Forestal al señor Gonzalo Enrique de Quesada Alzamora. Ratificando la Resolución N° 064-2019-FCF de la Facultad de Ciencias Forestales.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

4. Trabajo académico.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Ciencias:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Ambiental		
1	Cervantes Neira, Joel Jesús	263-2019-FC-UNALM
2	Quito Quilla, Samuel Jesús	263-2019-FC-UNALM

III. Grado de Maestro.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias Ambientales		
1	Alvarez Chancasanampa, Hermelinda	243-2019-EPG
Ecología Aplicada		
1	Ramos Alarcón, Leidy Milady	244-2019-EPG

IV. Grado de Doctor.

El rector puso a consideración del pleno el expediente del Grado Académico de Doctor en Agricultura Sustentable del señor Joel Peña Valdeiglesias.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el Grado Académico de Doctor en Agricultura Sustentable al señor Joel Peña Valdeiglesias, ratificando la Resolución EPG N° 247-2019 de la Escuela de Posgrado.

V. Contrato bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 081-2019-CD-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 096-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario la contratación del Econ. Raymundo Jesús Mogollón Ñañez, en la categoría de DC-B32, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 28 de marzo al 31 de julio de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° 096-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y aprobar el contrato, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, del Econ. Raymundo Jesús Mogollón Ñañez, en la categoría de DC-B32, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 28 de marzo al 31 de julio de 2019, con código de plaza N° 001030.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



VI. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 29/2019 CAA, de fecha 07 de mayo de 2019, de la Comisión de Asuntos académicos, que después de analizar las equivalencias de los cursos de estudios generales, de la malla antigua con la malla vigente a partir del semestre 2019-I, esta Comisión recomienda aprobar la tabla de equivalencias para los cursos de Estudios Generales.

El vicerrector académico indicó que esto es un acuerdo que tomó la Comisión, siendo importante indicar que el representante de la FEUA y del Tercio Estudiantil han participado activamente en la aprobación de la Tabla de Equivalencias para los cursos de Estudios Generales.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), la siguiente Tabla de Equivalencias para los Cursos de Estudios Generales, que rige para todos los alumnos matriculados a partir del semestre 2019-I, que requieran llevar o aprobar cursos de Estudios Generales:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LOS CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES
(EE-GG)**

CÓDIGO	CURSO ANTIGUO	T	P	C	CÓDIGO	CURSO NUEVO	T	P	C
	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			1		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (Curso 1)			1
						ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (Curso 2)			1
CC1033	MATEMATICA BASICA	3	2	4	CC1032	ANÁLISIS MATEMATICO I	2	2	3
CC2050	CALCULO DIFERENCIAL Ó	3	2	4	CC2073	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3
CC2051	CALCULO INTEGRAL	3	2	4					
CC1024	ECOLOGIA GENERAL	3	0	3	CC1024	ECOLOGIA GENERAL	3	0	3
EP1004	ECONOMIA GENERAL	3	2	4	EP1050	ECONOMÍA GENERAL	2	2	3
EP3092	ETICA	2	0	2	EP2089	ETICA Y CIUDADANÍA	2	0	2
EP2018	ESTADÍSTICA GENERAL	3	2	4	EP2085	ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3
EP1018	LENGUA Ó	2	2	3	EP1051	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2
EP2047	COMUNICACIÓN	2	2	3					
CC2023	FISICA GENERAL	3	2	4	CC1030	FISICA GENERAL	2	2	3
	NINGUNO				EP2087	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2
EP2046	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	1	2	2	EP2087	PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	1	2	2
CC1018	QUIMICA GENERAL	3	2	4	CC1031	QUIMICA GENERAL	2	2	3
EP1014	REDACCIÓN TÉCNICA	1	2	2	EP1052	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2
EP2045	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	1	2	2	EP1049	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	1	2	2

Asimismo, los créditos excedentes que por efecto de la adecuación (a la nueva malla de EE-GG) pudieran existir, serán reconocidos como créditos electivos. Los créditos faltantes (en la nueva malla de EE-GG) que por efecto de la adecuación pudieran existir, podrán ser compensados por cursos electivos. Necesita aprobación del Consejo de Facultad, a propuesta del departamento académico. Además, se mantendrán los cursos de la malla previa de Estudios Generales, por un periodo mínimo de un año.

La representante de la FEUA indicó que se solicitó a la Oficina de Estudios y Registros Académicos que les remitan la data de cuántos son los estudiantes que faltan terminar sus estudios generales, por lo que sugiere prolongar los cursos de la malla previa de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

Estudios Generales hasta que esta Oficina remita dicha información, ya que solamente se acordó por el período mínimo de un año.

El vicerrector académico indicó que el período de un año se podría extender, si fuera el caso.

VII. Ratificación docente.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 078-2019-CD-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Presidenta de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 087-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomienda al Consejo Universitario la ratificación del Mg.Sc. Christian René Encina Zelada, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N° 087-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y aprobar la ratificación del Mg.Sc. Christian René Encina Zelada, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario.

Ingresó a la presente sesión la representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño. (9 miembros con voz y voto)

VIII. Licencia sin goce de haber.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 079-2019-CD-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 236-FA-2019 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la licencia sin goce de haber del Ph.D. Manuel Antonio Canto Sáenz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología, a partir del 24 de abril de 2019 y hasta que dure la designación del cargo como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía, indicó que no estuvo de acuerdo con esto, ya que el Dr. Canto salió en un caso similar en un período anterior de la universidad, vino dos semanas, lo volvieron a pedir y se fue otra vez, causándole dolores de cabeza al director del Departamento Académico, quién ya había planificado sus cursos. Este tema se trató en un Consejo de Facultad, pero todos decían que era un derecho adquirido. Asimismo, sugirió incluir una recomendación que es por una sola vez, ya que esto da un mal ejemplo.

El rector indicó que lo que se va a votar en la presente sesión es el Dictamen de la Comisión de Docencia y sobre el tiempo es un tema que se tendrá que reglamentar. Asimismo, el tema que el decano(e) de la Facultad de Agronomía plantea tendría que ser un punto para reglamentarlo, a fin de regular ese tema, sugiriéndole que presente una propuesta, a fin de discutirse en un Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Zootecnia solicitó que se lea el documento de quién pide al Ph.D. Manuel Antonio Canto Sáenz.

El secretario general indicó que dentro del expediente se tiene también la Resolución Viceministerial N° 089-2019-MINEDU, que resuelve reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, cuyo miembro es

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



el Ph.D. Manuel Antonio Canto Sáenz. Asimismo, se tiene una comunicación del Ph.D. Canto dirigida al jefe del Departamento Académico de Fitopatología, mediante la cual solicita la licencia sin goce de haber. Además, se cuenta con el Acta del Departamento Académico de Fitopatología; comunicación del jefe del Departamento Académico de Fitopatología dirigida a la decana de la Facultad de Agronomía, elevando el pedido del Ph.D. Canto, e Informe de la Comisión donde se acepta la solicitud de licencia sin goce de haber.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 236-FA-2019 de la Facultad de Agronomía, y aprobar la licencia sin goce de haber del Ph.D. Manuel Antonio Canto Sáenz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología, a partir del 24 de abril de 2019 y hasta que dure la designación del cargo como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

IX. Nombramiento como profesor visitante.

El rector puso a consideración del pleno los dictámenes N° 071-2019-CD-UNALM, N° 072-2019-CD-UNALM y N° 073-2019-CD-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones FC-190/2019, N° 080-2019/CF-FEP y N° 038-19/Fa.Pe., de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación y Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento de Profesores Visitantes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Nombramiento de los siguientes Profesores Visitantes de la Facultad de Ciencias, Economía y Planificación y Pesquería, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
FACULTAD DE CIENCIAS			
Ingeniería Ambiental	Ing.Amb.-M.- Luis Fermín Holguín Aranda	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado de los cursos: CC5030 Evaluación y Manejo de Riesgos Naturales; IA7130 Gestión Ambiental Urbana y CC7002 Investigación en Ciencias Ambientales. Actividades de extensión y proyección social del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN			
Gestión Empresarial	Máster.- Walter Omar Reyes Chávez	A partir del 11 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso EP8085 Gerencia de Operaciones en la Maestría en Administración.
FACULTAD DE PESQUERÍA			
Acuicultura e Industrias Pesqueras	Dr. Luis Otavio Brito Da Silva	A partir del 19 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Participará en el dictado del curso "Fertilización de Estanques Acuícolas". Colaborará en la elaboración de propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas, relacionados a la Maestría en Acuicultura.

Ratificar la Resolución N° 190-2019/FC de la Facultad de Ciencias y ratificar, en lo pertinente, las resoluciones N° 080-2019/CF-FEP y N° 038-19/Fa.Pe. de las Facultades de Economía y Planificación y Pesquería.

Solicitó permiso para retirarse los representantes estudiantiles Danna Úrsula Espinoza Dávila y Cristiam Becquer Villalva Bovis. (7 miembros con voz y voto)

X. Renovación de nombramiento como profesor visitante.

El rector puso a consideración del pleno los dictámenes N° 074-2019-CD-UNALM, N° 075-2019-CD-UNALM y N° 076-2019-CD-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones FC-161/2019, FC-162/2019,



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

N° 079-2019/CF-FEP, N° 045/FZ-19 y N° 067/FZ-19, de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación y Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento de Profesores Visitantes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la Renovación de Nombramiento de los siguientes Profesores Visitantes de la Facultad de Ciencias, Economía y Planificación y Zootecnia, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
FACULTAD DE CIENCIAS				
1	Física y Meteorología	Dr.Cs. Odón Román Sánchez Ccoyllo	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Apoyará en el dictado del curso CC7072 Investigación en Meteorología Aplicada en la Maestría en Meteorología Aplicada. Asesoramiento de tesis y las líneas de investigación de la especialidad de Meteorología Aplicada.
2	Biología	Máster.- Ana Dorrego Carlón	A partir del 09 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7085 Domesticación y Manejo de Recursos Genéticos y Conservación In Situ.
3	Biología	M.Arts.- Gustavo Valdivia Corrales	A partir del 09 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7039 Ecosistemas de Montañas.
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN				
1	Estadística e Informática	Mg.Sc. Santos Arturo Rubio Donet	A partir del 21 de marzo de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso EP7114 Muestreo en la Maestría de Estadística Aplicada
FACULTAD DE ZOOTECNIA				
1	Nutrición	Mg.Sc. Jeannette Karina Diaz Novoa	A partir del 16 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Apoyará en el dictado de los cursos: Educación Alimentaria y Nutrición, y Alimentación del Adulto Mayor. Formará parte del jurado de tesis de los alumnos de la Maestría de Nutrición. Capacitará a los padres de familia de la Cuna y Adultos Mayores de la UNALM con el apoyo de los alumnos.
2	Producción Animal	Ph.D. Shaw Lacy Nozaki	A partir del 22 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Fortalecerá el cuerpo académico del Doctorado en Ciencia Animal, para el área de Producción Animal. Apoyará en el dictado del curso electivo doctoral de Ganadería Ecológica. Participará en las diferentes actividades correspondientes al Doctorado.

Ratificar las resoluciones N°162-2019/FC, N° 079-2019/CF-FEP, N° 045/FZ-19 y N° 067/FZ-19 de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación y Zootecnia, y ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° 161-2019/FC de la Facultad de Ciencias.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Ciencias.

XI. Regularización de nombramiento como profesor invitado.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 077-2019-CD-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 078-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Regularización de Nombramiento de Profesores Invitados, a partir del 19 de marzo hasta el 18 de abril de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la Regularización de Nombramiento de Profesores Invitados de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 19 de marzo hasta el 18 de abril de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Labor a realizar
1	Sociología Rural	Mg. Sonia Alba Ruiz Landa	Dictado del curso EP2046 Perú en el Contexto

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



			Internacional.
2	Sociología Rural	Mg. Javier Córdova Rengifo	Dictado del cursos EP1049 Sociedad y Cultura Peruana

Ratificar la Resolución N° 078-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

- XII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 140/19 VR.AC., de fecha 22 de abril de 2019, del vicerrector académico, mediante la cual remite para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario el Número de Vacantes propuestos por las facultades para el Proceso de Admisión 2019-II.

El vicerrector académico manifestó que para el semestre 2019-I se tuvo 480 vacantes que son las aprobadas por el Consejo Universitario. Asimismo, indicó que hay una cantidad adicional de vacantes que se llaman supernumerarias que son modalidades específicas de ingreso a la universidad. En Consejo Universitario ya se ha aprobado un incremento de porcentaje de vacantes supernumerarias para los casos de 4to y 5to de secundaria, los casos del COAR, Colegio Mayor Presidente de la República, Beca 18, los cuales van a hacer que las vacantes sean incrementadas, por lo que propuso mantener el número de vacantes para este semestre 2019-II semejante a las del 2019-I, y ver que pasa con estas supernumerarias para recién tomar una decisión adicional, ya que al tomar una decisión ahorita la situación se podría complicar.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño indicó que el año pasado cuando se aprobaron las vacantes para el 2019-I se informó que había una deficiencia en todo lo que es servicios para el alumnado. Aquella vez se pidió una reunión para ver cómo se puede mejorar todo el área que es bienestar universitario, aulas y todo lo que compete, como por ejemplo la Biblioteca que no se da basto, Comedor Universitario y Aulas. Hasta ahora no se ha tenido dicha reunión, la misma que hasta en tres oportunidades lo han solicitado, por lo cual están en contra de que se aumente el número de vacantes.

El rector manifestó que hay déficit de los servicios, aun cuando se ha incrementado 300 raciones, hay algunos aspectos de servicios que están todavía por debajo de los niveles mínimos requeridos, por un tema de orden presupuestal en la universidad pública, que se ha expuesto al Ministerio de Educación y al MEF en su oportunidad, conjuntamente con otras universidades.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que ha empezado un taller sobre Diseño Curricular, donde justamente les han informado que las vacantes se deben de fijar por un estudio de demanda social de la carrera, es decir gente de esa carrera o profesión que necesita el país. En ese sentido cada una de las carreras debería de avocarse a buscar eso, y ver cuántos profesionales necesita el país en cada una de las carreras o de las que podrían crearse.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que está de acuerdo con la propuesta que hace el vicerrector académico, ya que se han incrementado las vacantes. Asimismo, indicó estar de acuerdo con lo manifestado por el decano de la Facultad de Economía y Planificación debiendo hacerse ello y tal vez a lo largo del año tener una reunión exclusivamente para hacer el diagnóstico de cómo van las facultades y cómo es que la universidad va a ir ofertando las nuevas vacantes para el futuro, a fin de ver en mérito a qué se van a aumentar esas vacantes.

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que no está de acuerdo con el estudio de demanda porque el mercado se crea también con la oferta.

La representante de la FEUA manifestó que tampoco está de acuerdo en que se aumenten las vacantes. Asimismo, preguntó cómo nació la propuesta del vicerrector académico.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

El vicerrector académico indicó que cada Facultad fija y envía sus propuestas.

Al respecto, la representante de la FEUA indicó que esas son propuestas de Consejo de Facultad, por lo que le sorprende que los tercios quizás hayan puesto una posición en contra sobre la ampliación de vacante. La Federación ha consultado sobre esta propuesta a los estudiantes y la mayoría no solo habla de infraestructura sino también habla de un tema interno, por ejemplo cuando nosotros pedimos una ampliación de horarios en los cursos se nos dice que no hay espacio, no hay tiempo, no hay profesor. El tema de la demanda, de acuerdo a lo leído en actas anteriores cuándo se proponía nuevas propuestas para ampliar las vacantes y cuando se amplió Agronomía e Ingeniería Ambiental el único concepto fue la demanda. Ella estudia Ingeniería Ambiental y están sufriendo en cuanto a laboratorios y docentes porque no se dan abasto. El problema es un tema de administración, lo cual tiene que mejorar, ya que no se tiene un contrato con el comedor e incluso hay alumnos que estudian en el piso de la BAN nueva. No hay que esperar que la universidad entre en crisis para pedir más presupuesto al Ministerio. La universidad debería mejorar eso con los estudiantes que se tienen y una vez que ya se pueda tener estudiantes con buenos servicios, recién se podría ampliar las vacantes.

El director de la Unidad de Estudios Generales manifestó que un grupo más de teoría conllevaría a dos o tres grupos de prácticas en laboratorio, si se ha tenido que luchar y vencer Estudios Generales en el primer semestre se va a complicar en el segundo semestre si se aumentan las vacantes.

El Consejo Universitario luego de este intercambio de opiniones, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el número de vacantes correspondiente al Proceso de Admisión 2019-II, como a continuación se detalla:

Carrera	2019 - II
Agronomía	100
Biología	30
Ingeniería Ambiental	40
Ingeniería Meteorológica	25
Ingeniería Forestal	30
Economía	30
Estadística Informática	25
Ingeniería en Gestión Empresarial	25
Industrias Alimentarias	40
Ingeniería Agrícola	40
Pesquería	40
Zootecnia	55
TOTAL	480

- XIII. El rector puso a consideración del pleno los dictámenes N° 30/2019 CAA, N° 31/2019 CAA y N° 32/2019 CAA, de fecha 07 de mayo de 2019, de la Comisión de Asuntos académicos, que después de revisar las resoluciones FC-192/2019, FC-201/2019 y FC-204/2019 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la relación de alumnos, indicados a continuación, como **“Ayudantes de Cátedra”**, quienes apoyarán en las labores académicas-científicas de las carreras que la Facultad de Ciencias, durante el Semestre 2019-I.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), a los siguientes alumnos como ayudantes de cátedra de la Facultad de Ciencias, para el semestre académico 2019-I:

Departamento Académico de Física y Meteorología

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



Ayudante de Cátedra	Matrícula	Curso de Apoyo	Docente
Ricardo Enrique Passuni Meza	20151161	CC3047 Meteorología General CC3011 Climatología	Mg.Sc. Eusebio Idelmo Cisneros Tarmeño
Kevin Carlos Vega Zapana	20131046	CC3047 Meteorología General CC4013 Interacción Océano Atmosfera CC3023 Estadística Climatológica	Mg.Sc. Delia Acuña Azarte

Departamento Académico de Química

Ayudante de Cátedra	Matrícula	Curso de Apoyo	Docente
Christian Stefano Francisco Sánchez	20151341	CC2041 Química Ambiental	Ph.D. Lisbeth Flores del Pino
Ricardo Tadeo Trujillo Cuellar	20140173	CC4004 Química Orgánica	Mg.Sc. Lena Asunción Téllez Monzón

Departamento Académico de Biología

Ayudante de Cátedra	Matrícula	Curso de Apoyo	Docente
Yobana Nataly Taco Taype	20170620	CC2038 Microbiología General	Dra. Doris Zúñiga Dávila
Rosali Stefanie Urruchi Pariona	20150118	CC6004 Cultivos de células y tejidos vegetales	Dra. Antonietta Gutiérrez Rosatti
César Joaquín Huallpa Robles	20150102	CC4020 Microbiología Industrial	Dra. Ilanit Samolski Klein
Bernabé Salomón Luis Ayala	20170617	CC1007 Biología General	Mg.Sc. Katty Ogata Gutiérrez
Renzo Rodríguez Cabrera	20130999	CC3041 Laboratorio de Genética	Mg.Sc. Roberto Mansilla Samaniego
Richard Estrada Cañari	20150098	CC3031 Genética	Mg.Sc. María del Rosario Castro Muñoz
Daniela Landa Acuña	20170616	CC1007 Biología General	Dr. Ernesto Aldo Ormeño Orrillo
Luis Alberto Cuadros Guillen	20130010	CC6012 Principios de Evolución	Mg.Sc. César López Bonilla
Natalie Mercedes Chahua Torres	20130987	CC4008 Ecología de Ecosistemas	Mg.Sc. Zulema Quinteros Carlos
Karen Paola Chambilla Mamani	20141016	CC2030 Fisiología Vegetal	Dr. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín
Jannireth Lucía Guerrero Arias	20140160	CC2038 Microbiología a	Dra. Yvette Ludeña Hinojos
José Vásquez Gómez	20150463	CC1021 Zoología General	Blgo. Richar Joel Morales Rodríguez

- XIV.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0317-2019/FEP del Presidente de la comisión de Presupuesto de la UNALM, mediante la cual remite el Acta donde se reconoce los Saldos de Balance resultantes de la ejecución de ingresos y gastos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del año 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la distribución del saldo de balance resultante de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de recursos directamente recaudados del año fiscal 2018, por la suma de S/ 16,750,621 (Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta Mil Seiscientos Veintiuno y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	UNIDADES OPERATIVAS	SALDO DE BALANCE
1	RECTORADO Y DEPENDENCIA	96,198



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	88,137
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	796,559
4	SERVICIOS ALIMENTICIOS	117,659
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-2,697,965
6	CUENTA DE RESPONSABILIDAD	30,875
7	CENTROS DE PRODUCCIÓN	87,787
8	POSGRADO	1,579,676
9	FACULTADES	197,970
10	CONVENIOS	340,322
11	CONVENIO MINISTERIO DE TRABAJO PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL	-71,093
12	ESTUDIOS Y PROYECTOS	65,482
13	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR EXPROPIACIÓN	16,098,035
14	OTROS INGRESOS	20,979
TOTAL SALDO DE BALANCE		16,750,621

Asimismo, disponer que las Unidades Operativas mencionadas en el artículo precedente, gestionen la incorporación en el presupuesto institucional del presente año en el Pliego UNALM, los recursos asignados en forma progresiva y previa programación del uso del recurso en coordinación con la Oficina de Planeamiento de ésta Casa de Estudios.

XV. Propuesta para la implementación del Programa de Inglés (Resolución No. 0186-2019-CU-UNALM).

El rector manifestó que actualmente los alumnos que se encuentran en el cuadro de honor tienen un 75% de descuento, y todo molinero tiene un 50% de descuento. Al respecto, el rector trae la propuesta de liberar del pago a los alumnos que están en extrema pobreza o se encuentran en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

El vicerrector académico propuso que este tema se discuta un poco más incluyendo la participación del Centro de Idiomas. Asimismo, indicó que ha solicitado al director del Centro de Idiomas que prepare un estimado de cuanto implica otorgar becas completas a estudiantes que están en extrema pobreza. El Centro de Idiomas subsidia el pago de media beca y 75% de beca a los estudiantes que van hacia afuera por movilidad estudiantil, por lo que sugiere que este tema sea definido cuando se tenga una propuesta concreta, ya que el Centro de Idiomas no tiene recursos de la universidad. Es interesante y loable que los estudiantes que se encuentran en extrema pobreza no paguen, pero hay que ver cómo se financia ese fondo. Por otro lado se han aprobado los niveles de equivalencia, pero solo para el idioma inglés, aunque hay varios estudiantes que no estudian inglés y prefieren portugués, francés o quechua, por lo que se requiere tener las equivalencias también para esos casos, los mismos que no se van a poder resolver porque el Centro de Idiomas no tiene el instrumento para poder ofrecerles la Constancia que le permitirá al alumno graduarse. Hay varias cosas que aún se tienen que trabajar en idiomas. Asimismo, el vicerrector manifestó que está de acuerdo con la propuesta del rector, pero amerita que se tenga un poco más de información del Centro de Idiomas para poder tomar una decisión, la cual sería mandatoria.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que cuando se habló del idioma inglés no era para que las cosas sigan como están, ya que el requisito del inglés actualmente existe, donde todo estudiante que quiere sacar su Bachillerato tiene como requisito presentar su Constancia de Inglés a nivel Intermedio, lo cual está funcionando desde hace varios años en la universidad. La mejora era que el estudiante que estudia en la UNALM tenga un conocimiento del inglés no solo cuando se vaya sino para cuando esté

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



estudiando aquí, por eso la Facultad de Economía y Planificación en su Plan de Estudios aprobado por el Consejo Universitario consideró que la exigencia del conocimiento de inglés no era solo para egresar sino a partir del octavo ciclo y ese tema pensó que se iba a discutir después, pero luego salió la resolución poniéndolo como requisito de graduación.

El rector indicó que lo que se hizo en esa oportunidad era la Tabla de Equivalencia del idioma inglés. Asimismo, informó que se hizo un estudio cuando vino el tema de Beca 18 y el 10% de los estudiantes de la UNALM caen en extrema pobreza, es decir 500 a 600 estudiantes que no tienen los recursos.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño indicó que para que se abra un curso en el Centro de Idiomas no depende tanto de la cantidad de alumnos sino del dinero que se recaude, es decir para que se abra un curso que es diario se requiere de S/. 1,500 soles. Por lo tanto, poner a los estudiantes con 50% o 75% de descuento no habría problema porque siempre esos cursos se van a abrir si se recauda ese monto de dinero.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que no hay necesidad de que tenga una equivalencia, sino el Centro de Idiomas debe de tomar un examen al final e indicar en qué nivel está el estudiante.

El decano(e) de la Facultad de Pesquería informó que en Japón se les exige a los estudiantes el idioma inglés al ingresar a la universidad, por lo que sugirió pensar en eso asignándoles quizás algunos puntos más en el ingreso. Asimismo, indicó que debería haber un examen para todos. Se debería exigir el idioma inglés que predomina en el mundo académico. Teniendo el 10% de alumnos en extrema pobreza sería bajo la siguiente condición: si están en el inglés y sacan un puntaje bajo tendrían que pagar, ya que si es gratis no hay esfuerzo.

La representante de la FEUA solicitó que se rescate la idea del vicerrector académico, ya que hay estudiantes que se han acercado a la Federación consultando acerca del tema, ya que se había hecho la Tabla de Equivalencias del idioma inglés y deseaban saber si se había hecho también con otros idiomas porque habían estudiado otros idiomas como el portugués, para lo cual estaban presentando su Certificado, pero no se les quería hacer valer, sugiriendo que el siguiente paso sea la Tabla de Equivalencias del idioma portugués, ya que muchos alumnos optan por ese idioma.

El rector indicó que aparentemente el tema requiere postergarlo para mayor información, propuesta que fue aceptada por unanimidad. (Pendiente para un próximo Consejo Universitario)

XVI. Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional.

El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0298-2019-VRI, de fecha 05 de abril de 2019, de la vicerrectora de investigación, mediante el cual remite el Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional, para consideración del Consejo Universitario.

Al respecto, el rector indicó que llegaron algunas observaciones al presente reglamento, las cuales se procedieron a revisar artículo por artículo.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía indicó que el Reglamento de la Escuela de Posgrado es un documento que ya se ha repartido, pero amerita una revisión más seria



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

porque atenta contra la credibilidad de la Escuela de Posgrado al tratar de aplicar un Reglamento.

El rector indicó que una cosa es el Reglamento de la Escuela de Posgrado y otra cosa es el Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional, siendo dos cosas diferentes.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía indicó que también se tocan puntos contenidos en ambos reglamentos.

Al respecto, el rector indicó que al revisar el Reglamento en cuestión si acaso el Consejo observara y aprobara algo que contradice eso, el Reglamento tendría que entrar en proceso de revisión, y para que un Reglamento pase a revisión se requiere una moción de un miembro del Consejo en tal sentido, y de acuerdo al Reglamento se ve en una segunda sesión. Asimismo, indicó que en una sesión ordinaria se tendría que plantear dicha revisión.

El decano de la Facultad de Zootecnia opinó que lo primero que se tiene que definir en la universidad es el rol que le toca jugar a la universidad, a las facultades, a los departamentos, y en base a eso la Escuela de Posgrado pueda elaborar su Reglamento. Asimismo, indicó que ha encontrado en el Reglamento cosas que son importantes que hay que revisarlas, estando de acuerdo con lo manifestado por el decano(e) de la Facultad de Agronomía.

El rector manifestó que siendo así no se revisaría este documento ahora, sino en una próxima sesión ordinaria y ahí se haría la reconsideración y se iría por etapas.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que el Reglamento de la Escuela de Posgrado fue aprobado por el Consejo Universitario, habiendo antes pasado por todas las instancias, pasando inclusive por la Comisión quienes hicieron sus observaciones y correcciones. Les guste o no les guste ese es un Reglamento que hasta hoy está rigiendo. Asimismo, indicó que todo es posible de modificación, pero las instituciones, los Consejos de Facultad, el Directorio y el Consejo Universitario se tienen que respetar. Asimismo indicó que este Reglamento ha sido aprobado en 03 de enero de 2019, habiendo sido repartido en el mes de abril. En el directorio no había ninguna mala intención, simplemente el directorio ha optado por una mejora futura y ha sometido a consulta un año a la comunidad molinera, y no hay nada que no haya sido público.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía indicó que no está en duda las bondades que tiene el Reglamento, lo que está causando problemas es que no se está aplicando lo que dice la Constitución de que las leyes no tienen efecto retroactivo, se han pegado a las disposiciones transitorias donde dice que este Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, pero se les está aplicando a estudiantes que ingresaron antes, cuando las reglas del juego eran diferentes. Se les pedía publicaciones de sus temas de Doctorado en una revista indizada sin especificar cuál, pero este Reglamento dice que tiene que ser en Scopus, Web of Science, y por consiguiente se les ha paralizado la opción de su Grado.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que el problema al que hace mención el decano(e) de la Facultad de Agronomía ha sido solucionado la semana pasada.

Solicitó permiso para retirarse la representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño.
(6 miembros con voz y voto)

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019



El Consejo Universitario, procedió a revisar cada uno de los artículos del Reglamento observados, **aprobándose**, por unanimidad (6 votos), los artículos del 1° al 20° correspondiente a los capítulos I (aspectos generales) y II (para optar el Grado de Bachiller) del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional, quedando pendiente para un próximo Consejo Universitario la revisión de los demás artículos. (Pendiente para continuar en un próximo Consejo Universitario)

- XVII.** El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 27/2019 CAA, de fecha 23 de abril de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-037/2019 de la Facultad de Ciencias que resuelve aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Biología, y verificar que cumple con lo establecido en la Directiva del Sistema Enseñanza Aprendizaje en la UNALM, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución antes mencionada.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió que lo vea la Oficina de Calidad y Acreditación - OCA.

El rector indicó que para ir a la SUNEDU, el documento pasa siempre por la OCA porque tiene que reunir los estándares.

Asimismo, el vicerrector académico indicó que este documento ha sido aprobado por la Facultad, para luego pasar por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que eso se tiene que cambiar a futuro, ya que eso tiene que pasar por la Oficina de Calidad y Acreditación. Asimismo, pidió constar en actas que está en desacuerdo y que debe figurar siempre la OCA porque sino se estaría yendo en contra de la razón de ser de esta entidad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° FC-037/2019 de la Facultad de Ciencias, y aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Biología, conducentes a la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias-Biología (Área de Biotecnología – Ecología), a partir del semestre académico 2019-II, el cual consta de cincuenta y tres (53) folios, y forman parte de la presente Acta.

XVIII. Cambio de dedicación.

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 064-2019-CD-UNALM, de fecha 22 de abril de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 157-FA-2019 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación del Ing.Agr. Guillermo José Parodi Macedo, de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Parcial (09 horas) en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 11 de marzo de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 5 votos a favor y 1 voto en contra (decano de la Facultad de Pesquería), en vía de regularización, el cambio de dedicación del Ing.Agr. Guillermo José Parodi Macedo, de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Parcial (09 horas semanales) en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 11 de marzo de 2019. Ratificar la Resolución N° 157-FA-2019 de la Facultad de Agronomía.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
24 DE MAYO DE 2019

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 064-2019-CD-UNALM, de fecha 22 de abril de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 173-FA-2019 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación del Mg.Sc. Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 13 de febrero de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), en vía de regularización, el cambio de dedicación del Mg.Sc. Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 13 de febrero de 2019. Ratificando la Resolución N° 173-FA-2019 de la Facultad de Agronomía.

- XIX.** El rector puso a consideración del pleno la Resolución N° 209-FA-2019, de fecha 17 de abril de 2019, de la Facultad de Agronomía, para ratificación por el Consejo Universitario, mediante la cual aprueba el auspicio y organización del Curso Taller: Ácaros de importancia Agrícola y cuarentenaria, en el marco del Proyecto 015/PNIA "Diversidad de ácaros predadores y su potencial como controladores biológicos en cultivos de palto y vid de la costa peruana", a realizarse en la UNALM del 27 al 29 de mayo de 2019, siendo el coordinador de dicho evento el Dr. Alexander Rodríguez Berrio.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el auspicio académico del Curso Taller: Ácaros de importancia Agrícola y cuarentenaria, en el marco del Proyecto 015/PNIA "Diversidad de ácaros predadores y su potencial como controladores biológicos en cultivos de palto y vid de la costa peruana", a realizarse en la Universidad Nacional Agraria La Molina, del 27 al 29 de mayo de 2019.

Siendo la 4:30 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR